

ACTA-SCT-11/2023

DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA 2021-2024 DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, A CELEBRARSE EL DÍA 17 DE ABRIL DEL AÑO 2023 DOS MIL VEINTITRES, A LAS 09:00 HORAS EN LAS OFICINAS DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, LOCALIZADA EN CALLE MINA #100 EDIFICIO PAOLA, 2DO PISO DESPACHO 201 ZONA CENTRO, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 7 FRACCIÓN IV, 48 FRACCION VII, 51, 52, 53, 54, 55, 57, 59, 60, 86, 87, 88 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, BAJO EL SIGUIENTE: -----

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia.-----
2. Aprobación en su caso, del orden día.-----
3. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600038323 gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/581/2023 lo anterior para su aprobación. -----
4. Se da cuenta al Comité de Transparencia de la elaboración de la **versión pública**, que se desprende del DFC-603/2022 y que se encuentra en posesión de la Dirección de Fiscalización y Control. -----
5. Se da cuenta al Comité de Transparencia del oficio con número CM/140/2023, suscrito por la Contraloría Municipal, en el que manifiesta la **inexistencia** del objeto jurídico petitionado que se desprende de la solicitud de información con número de folio 110197600020422, lo anterior para su aprobación-----
6. Lectura, aprobación y firma del acta de la presente sesión. -----

DESAHOGO DE LA ORDEN DÍA

1. Se declaró quorum legal para sesionar con la asistencia de las siguientes personas:  
Lic. Josué Iván Pérez Arredondo, Director de Asuntos Jurídicos, como Presidente del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato.  
Lic. Marlon Michelle Martínez Olvera, Director de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en su carácter de Secretario del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato.-----  
C.P. Ricardo Antonio Cabal Garza, Director de Control Patrimonial, en su carácter de Vocal del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato.-----
2. Puesto en consideración de los presentes el orden del día, resultó aprobado por unanimidad de votos de los integrantes del Comité. -----
3. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la **determinación de ampliación de plazo**, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600038323 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/581/2023, lo anterior para su aprobación. -----

Tema de la solicitud:

“Se solicita a los municipios proporcionar la información de los basureros, rellenos sanitarios, vertederos y cualquier otra denominación que refiera a lugares donde se deposita la basura, dentro de su territorio municipal. Proporcionando sobre estos espacios los datos de:

- 1- La denominación que tienen o con la que refieren a esos lugares;
- 2- Su ubicación;
- 3- El tiempo de vida útil restante de esos espacios. (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/581/2023 pone a consideración del Comité lo siguiente: “Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada”

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 18 de Abril de 2023.-----

4. Se da cuenta al Comité de Transparencia de la elaboración de la versión pública de los Permisos para Vía Pública o Tianguis, que se encuentra en posesión de la Dirección de Fiscalización y Control, a razón de atender las obligaciones de transparencia correspondientes a la fracción XXVII de los formatos SIPOT, lo anterior para su aprobación. -----

Datos testados:

“Ubicación del Comercio”

La Dirección de Fiscalización y Control mediante oficio con número de folio DFC-603/2023 pone a consideración del Comité lo siguiente: “Se solicita la versión pública de los Permisos de Comercio en Vía Pública o Tianguis los cuales contienen datos personales (ubicación del comercio) ya que derivado de la inseguridad que se vive en el Municipio con este dato se puede ubicar al ciudadano poniendo en riesgo su seguridad a causa de extorsiones”

La Dirección de Fiscalización y Control pone a la vista del Comité la versión pública de los Permisos para Vía Pública o Tianguis con número de oficio: Oficio: DFC-1533/2022, Oficio: DFC-1575/2022, Oficio: DFC-001/2023, Oficio: DFC-115/2023, Oficio: DFC-151/2023, Oficio: DFC-194/2023, Oficio: DFC-197/2023, Oficio: DFC-212/2023, Oficio: DFC-213/2023, Oficio: DFC-214/2023, Oficio: DFC-215/2023,

Oficio: DFC-231/2023, Oficio: DFC-232/2023, Oficio: DFC-270/2023, Oficio: DFC-298/2023, Oficio: DFC-301/2023, Oficio: DFC-302/2023, Oficio: DFC-303/2023, Oficio: DFC-370/2023, Oficio: DFC-371/2023, Oficio: DFC-392/2023, Oficio: DFC-471/2023, Oficio: DFC-467/2023, Oficio: DFC-473/2023, Oficio: DFC-493/2023, Oficio: DFC-472/2023, Oficio: DFC-494/2023, Oficio: DFC-496/2023, Oficio: DFC-497/2023, Oficio: DFC-519/2023, Oficio: DFC-524/2023, Oficio: DFC-525/2023, Oficio: DFC-538/2023, Oficio: DFC-539/2023, para su aprobación, en ejercicio de las atribuciones que a su favor confiere el artículo 54 fracción I y XII de la Ley Estatal de Transparencia vigente, en relación con los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la información, de cuyo texto se desprende la necesidad de elaborar versiones públicas de la información, cuando se trate de dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia establecidas en los título quinto de la Ley General, tercero de la Ley Federal y las análogas de las Leyes Locales de Transparencia.-----

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Primero: En términos de lo dispuesto por el artículo 54 fracción XII de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la versión pública de la información, para su entrega. -----

5. Se da cuenta al Comité de Transparencia del oficio con número CM/140/2023, suscrito por Contraloría Municipal, en el que manifiesta la inexistencia del objeto jurídico petitionado que se desprende de la solicitud de información con número de folio 110197600020422, lo anterior para su aprobación.

Tema de la solicitud:

“requiero pido y solicito en el formato acotado, no presencial, no links de internet, de manera clara, transparente, congruente, precisa y apegado a los principios de máxima publicidad la siguiente información relativa a las auditorías practicadas por la ASEG y el OFS que comprenden los años y periodos 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020, anexo para ello solicitud que da cuenta de mis requerimientos en formato pdf” (SIC)

Puesto a consideración del Comité de Transparencia la documental de cuenta se resuelve:

Primero: Con fundamento en el Artículo 88 de la ley vigente Ley Estatal de Transparencia, a manera de resolución, apegados a un criterio de búsqueda exhaustivo, del que derivan las circunstancias de tiempo, modo y lugar, en virtud del contenido que desprende la documental de cuenta, resultó aprobado por unanimidad de votos de los Integrantes del Comité la inexistencia solicitada. -----

6. A las 10 horas del día de su inicio, la presente acta, previa lectura, resulta aprobada por unanimidad de votos de los Integrantes del Comité presentes.



---

Licenciado. Josué Iván Pérez Arredondo, Director de Asuntos Jurídicos, como Presidente del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato



---

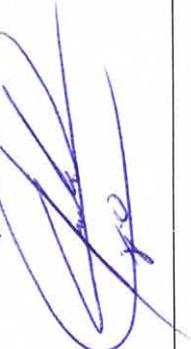
Licenciado. Marlon Michelle Martínez Olvera, Director de Transparencia y Acceso a la Información, en su carácter de Secretario del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato.



---

C.P. Ricardo Antonio Cabal Garza, Director de Control Patrimonial, en su carácter de Vocal del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato.

LISTA DE ASISTENCIA A LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA 2021-2024 DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, CELEBRADA EL DÍA 17 DE ABRIL DE 2023 DOS MIL VEINTITRES, A LAS 09:00 HORAS EN LAS OFICINAS DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, LOCALIZADA EN CALLE MINA #100 EDIFICIO PAOLA, 2DO PISO DESPACHO 201 ZONA CENTRO.

NOMBRE DE LOS ASISTENTES	CARGO QUE OSTENTA DENTRO DEL COMITÉ	FIRMA
Licenciado. Josué Iván Pérez Arredondo	Suplente del Presidente	
Licenciado. Marlon Michelle Martínez Olvera	Secretario	
C.P. Ricardo Antonio Cabal Garza	vocal	